49 Años
SINDESENA
Junta Nacional

REUNIÓN SINDESENA CON INSTRUCTORES DEL SENA

Sistema Salarial de Evaluación por Méritos para los Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

MAYO DE 2020

SINDESENA es el sindicato misional del SENA que ha liderado desde hace 49 años la defensa del SENA y de los derechos de los integrantes de la comunidad educativa.

SINDESENA CREA Y DEFIENDE EL SSEMI	
1986	Creación del Escalafón de Instructores
1994	Defensa del SENA y de todos los derechos de los trabajadores del SENA. Ley 119/94 – Art. 45
1998	Modificación/Fortalecimiento Escalafón – SSEMI. Expedición decreto 1424 de 1998
2005	Oposición hasta lograr archivo del proyecto de reforma elaborado por el SENA y la Universidad Javeriana
2015	Inclusión en el pliego de peticiones que dio lugar al acuerdo colectivo suscrito en 2015
2016 2017	Paro que condujo a la ampliación de la Planta. 2100 instructores planta definitiva. 565 Temporales. Se logró concurso y que se mantuvieran los mismo derechos, incluido el SSEMI
2018	Inclusión punto en acuerdo colectivo en procura de su mejoramiento.
2019 2020	Seguimiento, presión permanente en procura concretar la mejora/ajuste del SSEMI en el marco del principio de PROGRESIVIDAD y NO REGRESIVIDAD

49 Años SINDESENA Junta Nacional

SSEMI: DISTRIBUCIÓN GRADOS DE INSTRUCTORES				
Grado	**Número de personas**		**Grado**	**Número de personas**
1	1		11	537
2	12		12	370
3	25		13	304
4	26		14	247
5	59		15	237
6	45		16	179
7	141		17	212
8	364		18	197
9	509		19	202
10	591		20	1792
	1.773			**4.277**
6,050				
TOTAL CARGOS INSTRUCTOR	**6.379**		VACANTES	**329**

Sin SENA NO hay SSEMI

- Incertidumbre económica del país - Presupuesto SENA e Austeridad del gasto.
- Desconocimiento de la misión del SENA – Desnaturalización – Virtualización de la Formación
- Privatización de la gestión
- De la transformación digital y la renovación cultural a la Reestructuración del SENA (a espaldas de la comunidad Educativa)
- Decisiones institucionales
- Desadministración
- Corrupción

PREOCUPACIÓN POR LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DEL SENA PARA 2021

49 Años SINDESENA Junta Nacional

ANTEPROYECTO DE GASTOS

SENA

Cifras en millones de pesos.

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021 TECHO SENA	% INCR 2021/2020	PRESUPUESTO 2021 TECHO MHCP	% INCR 2021/2020
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS LEY	3.590.500	3.514.299	3.873.684	**4.033.459**	**4,1%**	**3.160.836**	**-18,4%**
A. FUNCIONAMIENTO	88.207	77.589	92.568	93.626	1,1%	93.626	1,1%
B. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	0,0%	-	0,0%
C. INVERSION	3.502.293	3.436.710	3.781.116	3.939.833	4,2%	3.067.211	-18,9%

Monto que el gobierno indicó como punto de partida para la construcción del anteproyecto de presupuesto para 2021 y cuál fue ese valor para el 2020:

RECURSOS DE LA NACIÓN	
2020	**2021**
1.978.630.357.231	1.428.921.220.341

Fuente: Presentación al Consejo Directivo Nacional del SENA – 23 de abril de 2020

ALGUNOS COMPROMISOS, PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

1. Continúan vigentes los decretos 1424 de 1998 y 3009 de 2005

2. Por solicitud de SINDESENA, Los acuerdos de 2015 y 2018 incluyen modificación del SSEMI bajo principio de progresividad y no regresividad.

3. Se debe proteger el SSEMI para evitar su desmonte como ha sucedido con otros derechos limitados (ej. SMA) o amenazados (garantías extralegales).

4. Las propuestas presentadas por SINDESENA para la mejora del SSEMI estuvieron soportadas en el resultado de una encuesta diligenciada por instructores en el año 2016.

5. El actual proyecto de decreto no cuenta con el aval de SINDESENA y no puede ser tramitado porque sería violatorio del acuerdo.

SIN SENA NO HAY SSEMI

ALGUNOS COMPROMISOS, PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

6. Cualquier modificación exige expedición de un decreto presidencial, el cual tiene un extenso trámite que incluye: Aprobaciones del Consejo Directivo, Ministerio del trabajo, DAFP, DNP, Ministerio de Hacienda, Presidencia de la República.

7. Frente a la valoración del factor capacitación, SINDESENA solicitó eliminar el límite en la capacitación tanto presencial como virtual, al tiempo que solicitó la implementación de mecanismos de verificación y control que eviten que corrupción en el sistema, se desconozca su espíritu y se ponga en riesgo el sistema.

8. SINDESENA seguirá reclamando y luchando por el SSEMI

9. Continuaremos apoyando a todos los trabajadores en la defensa y reclamación de sus derechos, así como de la entidad.

10. Es una prioridad UNIRNOS para redoblar acciones en defensa del SENA.

SIN SENA NO HAY SSEMI

SINDESENA INVITA A CAMBIAR ESTA LÓGICA

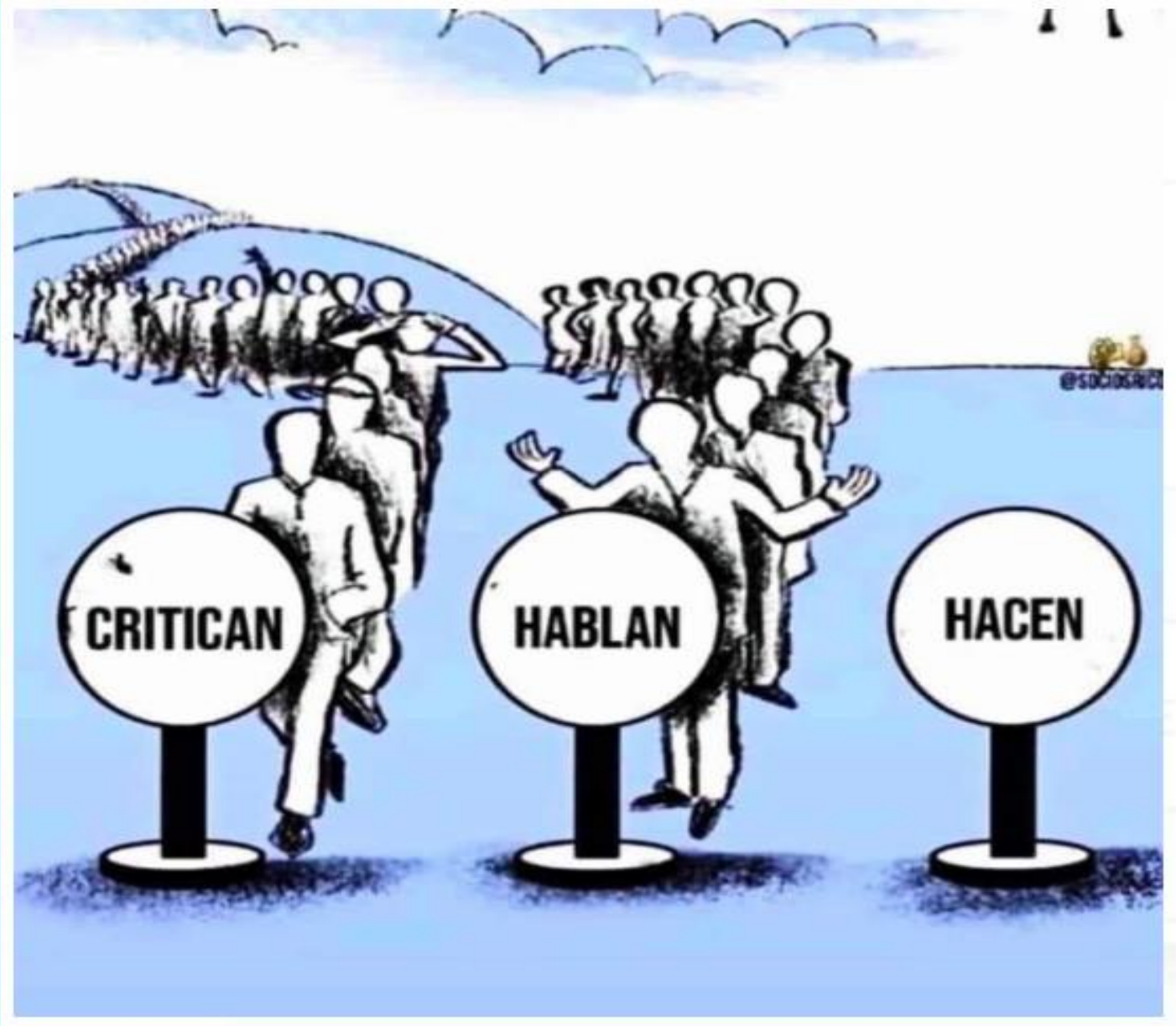

MIL GRACIAS

49 Años
SINDESENA
Junta Nacional

¡LA UNIÓN HACE LA FUERZA!

SINDESENA PRESENTE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS TRABAJADORES…